



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Vemos con beneplácito la recuperación para la sociedad de un símbolo que marca la época de la dictadura y la represión. Nada más, ni nada menos, que la pérdida irreparable de una parte de una generación, de valores y de los derechos humanos inalienables de los argentinos; que se concretaría con la firma del convenio entre el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Río Negro y el Ministerio de Defensa de la Nación, para el comodato del edificio, sito en Boulevard Ituzaingó y Avenida Costanera de Viedma, ex asiento de la SIDE.

Aplaudimos el destino otorgado, para el funcionamiento de la Secretaría de Relaciones Institucionales, Participación Ciudadana y Derechos Humanos.

No es casual que el destino juegue de esta manera, no es casual tampoco esta suerte de reivindicación en materia de Derechos Humanos.

Como rionegrinos y como viedmenses debemos valorar, y hacer prevalecer nuestra buena memoria y así darle la importancia que merece a la defensa del sistema democrático, proponiéndonos avanzar en el mejoramiento de las formas de hacer política en pos de una mejor calidad de vida de la ciudadanía. Nos sentimos reconocidos. Nos sentimos reivindicados.

Por ello.

AUTOR: Susana J. Holgado

FIRMANTES: Mario Pape, Adrián Torres, Bautista José Mendioroz



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Que ve con agrado la firma del convenio de cesión en comodato del edificio de Avenida Costanera y Boulevard Ituzaingó de la ciudad de Viedma, entre el Poder Ejecutivo Provincial y el Ministerio de Defensa de la Nación.

Artículo 2°.- Que asimismo se vería con sumo agrado que en dicho edificio se erija un monumento por la Memoria y los Derechos Humanos.

Artículo 3°.- De forma.